

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 009 DE 2011 CUYO OBJETO ES LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA QUE SE LE PROPORCIONE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA QUE LOS DIFERENTES CENTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD - SE PUEDAN COMUNICAR ENTRE SÍ; A INTERNET Y AL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE UNA FORMA SEGURA, CON CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD QUE LES PERMITA HACER USO DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA UNAD Y QUE ESTA INFRAESTRUCTURA Y LAS FUTURAS PUEDAN SER GESTIONADAS Y MONITOREADAS POR LA GERENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO – GIDT- A NIVEL NACIONAL, APORTANDO A ESTA UNIDAD NO SOLO HERRAMIENTAS DE MONITOREO SINO TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y SOPORTE. PERMITIENDO CON ESTE CONJUNTO DE ELEMENTOS APORTAR A LA MISIÓN DE LA UNAD

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 007 de octubre 05 de 2006 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y mediante Resolución 01850 del 16 de Noviembre de 2006 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones a tenientes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 031 del 15 de enero de 2009 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para proporcionar la infraestructura tecnológica necesaria para que los diferentes centros de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD - se puedan comunicar entre sí; a Internet y al campus de la universidad de una forma segura, con condiciones de calidad, eficiencia y efectividad que les permita hacer uso de las diferentes herramientas con las que cuenta la UNAD y que esta infraestructura y las futuras puedan

RESOLUCIÓN No. 001391

ser gestionadas y monitoreadas por la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico – GIDT- a Nivel Nacional, aportando a esta unidad no solo herramientas de monitoreo sino transferencia de conocimiento, tecnología y soporte. Permitiendo con este conjunto de elementos aportar a la misión de la UNAD

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.830.000.000, 00), los cuales se distribuirán por cada vigencia de la siguiente forma:

RECURSOS / VIGENCIAS	CONECTIVIDAD
2011	\$2.150.000.000,00
2012	\$2.560.000.000,00
2013	\$2.560.000.000,00
2014	\$2.560.000.000,00
TOTAL	\$9.830.000.000,00

Frente a las vigencias futuras para los años 2012, 2013, 2014, se cuenta con la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario en virtud del Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2011.

Este valor incluye IVA según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 47 del 27 de enero de 2011 y 927 de mayo de 2011 apropiaciones presupuestales para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 009 de 2011, cuyo objeto es LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA QUE SE LE PROPORCIONE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA QUE LOS DIFERENTES CENTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD - SE PUEDAN COMUNICAR ENTRE SÍ; A INTERNET Y AL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE UNA FORMA SEGURA, CON CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD QUE LES PERMITA HACER USO DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA UNAD Y QUE ESTA INFRAESTRUCTURA Y LAS FUTURAS PUEDAN SER GESTIONADAS Y MONITOREADAS POR LA GERENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO –GIDT- A NIVEL NACIONAL, APORTANDO A ESTA UNIDAD NO SOLO HERRAMIENTAS DE MONITOREO SINO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA Y SOPORTE. PERMITIENDO CON ESTE CONJUNTO DE ELEMENTOS APORTAR A LA MISIÓN DE LA UNAD por un valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.830.000.000, 00)

RESOLUCIÓN No. 001391

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	26 de mayo de 2011	07 de junio de 2011	8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Publicación de Términos de Referencia	26 de mayo de 2011	07 de junio de 2011	8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	26 de mayo de 2011	02 de junio de 2011	5:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Entrega de información técnica y Suscripción del Acta de Confidencialidad (Único día)	01 de junio de 2011		De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Sede José Celestino Mutis, Ubicado en la Calle 14 sur No. 14-23, piso 6 Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico (VER NUMERAL 2.3)
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	03 de junio de 2011		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	07 de junio de 2011		3:00 p.m.	Gerencia Administrativa y Financiera, Calle 14 sur No. 14-23 piso 2
Proceso de evaluación de las ofertas	08 de junio de 2011	10 de junio de 2011	5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	08 de junio de 2011	09 de junio de 2011	5:00 p.m.	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	10 de junio de 2011		5:00 p.m.	
Publicación del informe de evaluación preliminar	13 de junio de 2011	15 de junio de 2011	12:00	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	13 de junio de 2011	15 de junio de 2011	12:00	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	17 de junio de 2011		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2011

(Original firmado)
NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Leonardo Sánchez Torres
Jefe Oficina Asesora jurídica y de Contratación